

# Vinculan a proceso al fiscal de Morelos por caso de Ariadna Fernanda

Maritza Pérez y Redacción  
politico@eleconomista.mx

**E**l fiscal de Morelos, Uriel Carmona, detenido el viernes pasado en su domicilio, fue vinculado a proceso por el delito de obstrucción a la justicia en el caso del feminicidio de la joven Ariadna Fernanda, —localizada sin vida el 31 de octubre de 2022, en la carretera La Perla-Cuautla de Morelos.

Al fiscal de Morelos, a quien el juez del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México le dictó prisión preventiva justificada. Se fijó, también, un plazo de 30 días para la investigación complementaria, por lo que su próxima audiencia se programó para el 7 de septiembre próximo, por lo que continuará dentro del Reclusorio Sur.

Según la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), los datos de prueba permitieron al juez de control dictar auto de vinculación a proceso en contra de este servidor público, por su probable participación en el delito de retardo de la justicia, ocurrido en 2022, durante la investigación del feminicidio de Ariadna.

Las indagatorias de la FGJCDMX señalan que el fiscal realizó declaraciones públicas de forma falsa y maliciosa, que no correspondían a la realidad ni a los hechos notorios y públicos ni a lo registrado en las investigaciones de la propia institución a la que representa, por lo que entorpeció de manera indebida la procuración de justicia.

Y es que, el 4 de noviembre de 2022, Uriel Carmona, en su papel de fiscal de Morelos, aseguró que Ariadna murió por una grave intoxicación alcohólica y broncoaspiración; no obstante, tres días después la Fiscalía de la Ciudad de México rechazó esa versión y confirmó que la muerte de la joven de 27 años fue por trauma múltiple.

En tanto, durante la diligencia judicial llevada a cabo este fin de semana, el juez de control rechazó un amparo presentado por la defensa de Uriel Carmona, la cual aseguraba que la detención de su cliente fue ilegal, ya que cuenta con fuero.

El juez detalló que el amparo no incide en su vinculación a proceso, ni tampoco lo hace en la medida cautelar de prisión justificada. Según Rodrigo Ugalde, abogado del fiscal, se buscará solicitar el cambio de juez de control ante lo que consideró como diversas irregularidades que se tuvieron en la audiencia inicial.

Por su parte, la fiscalía de Morelos informó que Carlos Andrés Montes Tello quedará al frente de la misma para cubrir la “ausencia temporal” de Carmona.

A través de un comunicado, la Fiscalía señaló que, en cumplimiento a la Constitución del estado de Morelos, se continuarán los trabajos administrativos y operativos en todas las áreas de atención social.

Ayer el obispo de Cuernavaca, Ramón Castro Castro aseguró que la detención de Uriel Carmona es “ilegal” y significa una infracción a la Constitución.

Quien también es secretario General del Episcopado Mexicano afirmó, en misa dominical, que la aprehensión del fiscal fue irregular debido a que cuenta con fuero el cual fue desconocido.

## Otros implicados

El feminicidio de Ariadna Fernanda mantiene en prisión preventiva a otras dos personas: Rautel Astudillo y su novia, Vanessa Flores, presunto autor y coautora del crimen, respectivamente.

Vanessa, supuesta amiga de Ariadna, fue detenida el 6 de noviembre de 2022 en el municipio de Ecatepec, mientras que Rautel se entregó de manera voluntaria a la fiscalía de Nuevo León, el 7 de noviembre de 2022. Al entonces empresario de 34 años se le acusa de ser el autor material del feminicidio, así como el responsable de tirar el cuerpo de la joven de 27 años en la carretera.

**El obispo de Cuernavaca, Ramón Castro Castro aseguró que la detención de Uriel Carmona es “ilegal” y significa una infracción a la Constitución.**

**Un juez de la Ciudad de México dictó prisión preventiva justificada a Uriel Carmona.**

FOTO: ESPECIAL



